

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar la oposición anunciada para provisión de la cátedra del grupo XXIV, «Transporte aéreo», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid, que fue convocada por Orden de 3 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Luis de Azcárraga y Pérez Caballero.

Vocales:

Don Ignacio Muguruza Madariaga, don Carlos Sánchez Tarifa, don Francisco Aparicio Izquierdo y don Rafael Izquierdo de Bartolomé, Catedráticos de la Universidad del País Vasco el primero, de la Universidad Politécnica de Madrid el segundo y tercero y de la Universidad de Santander el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Daniel Oliver Osuna.

Vocales suplentes:

Don Francisco Pinacho Bolaño-Rivadeneira, don Emilio Varela Arroyo, don Luis Marquina Sánchez y don José Antonio González García, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

29508

ORDEN de 11 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo VIII, «Termodinámica y Física atómica y nuclear», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 221/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre), para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo VIII, «Termodinámica y Física atómica y nuclear», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Aguilar Peris.

Vocales titulares:

Don Pedro Pérez de Nataro y Martínez de Marañón, don Emilio Varela Arroyo, don José Juan Salva Monfort, don Miguel Angel Artaco Borda, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid el primero y segundo, y Profesores agregados de la Universidad Politécnica de Madrid, el tercero y cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Gonzalo Martín Guzmán.

Vocales suplentes:

Don Carlos Sánchez Tarifa, don José Luis Juan Aracil López, don Ricardo Díaz Calleja, don Francisco Payri González, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid el primero y segundo, y de Politécnica de Valencia, el tercero, y Profesor agregado de la Universidad Politécnica de Valencia.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de abril), que aprueba la que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

29509

ORDEN de 20 de noviembre de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Lengua y Literatura inglesas (para explicar Literatura inglesa)» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Madrid-Complutense.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 20 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre) se convocó concurso de traslado para la provisión de varias plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, entre las que figuró la de «Lengua y Literatura inglesas (para explicar Literatura inglesa)» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Madrid-Complutense, que no pudo ser adjudicada de forma automática.

Solicitadas las reglamentarias propuestas de los Organismos competentes para el nombramiento de la correspondiente Comisión Especial, conforme a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25),

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar la Comisión Especial encargada de formular propuesta de adjudicación, que quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Antonio Ruiz de Elvira Prieto.

Vocales titulares: Don Esteban Pujals Fontrodona, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Emilio Lorenzo Criado, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña Patricia Shaw Fairman, Catedrática de la Universidad de Oviedo; don Cándido Pérez Gallego, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Feliciano Pérez Varas.

Vocales suplentes: Doña María Jesús Pérez Martín, Catedrática de la Universidad de Valladolid; don Joaquín Arce Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña Doireanne Mac Dermott Goodbridge, Catedrática de la Universidad de Barcelona; don Rafael Fente Gómez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

29510

ORDEN de 20 de noviembre de 1981 por la que se adjudica, en virtud de concurso de traslado, la adjuntía de «Física matemática» (Facultad de Ciencias) de la Universidad de Madrid-Complutense a don Francisco González Gascón.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 20 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre) se anunció a concurso de traslado la adjuntía de «Física matemática» (Facultad de Ciencias) de la Universidad de Madrid-Complutense, que no pudo ser adjudicada de forma directa. Reunida la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 13 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 29) para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite en 17 del actual a favor del Profesor adjunto don Francisco González Gascón, y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona al Profesor adjunto de Universidad que asimismo se indica:

Facultad de Ciencias: «Física matemática», don Francisco González Gascón, A44EC4426, a la Universidad Complutense de Madrid.

Dado que el interesado se encuentra adscrito provisionalmente en la misma plaza que se le adjudica, por el Rectorado de la Universidad Complutense se le dará posesión definitiva, previo cese de su actual situación de adscrito provisional.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

29511

ORDEN de 10 de diciembre de 1981 por la que se convocan a concurso-oposición, turno libre, diversas plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Vacantes diversas plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en las disciplinas que figuran en el anexo de la presente Orden.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Anunciar a concurso-oposición, turno libre, las plazas vacantes de Profesores adjuntos de Universidad relacionadas en el anexo que se acompaña.

2.º La tramitación del concurso-oposición para proveer las plazas vacantes será independiente para cada una de las disciplinas señaladas en él mismo.

3.º Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos por el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 28) que continúan vigentes, sin perjuicio de las modificaciones establecidas por la legislación posterior, que considera suprimido el servicio social de la mujer, así como modifica, según el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 8), la fórmula de juramento o promesa de la toma de posesión de los funcionarios públicos.

Asimismo se tendrán en cuenta la Ley 74/1980, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), sobre tasas de derechos, que se cifran en novecientas (900) pesetas, y las de formación de expediente, en doscientas setenta (270) pesetas; correspondiendo abonar un total de mil ciento setenta (1.170) pesetas en la Habilitación del Departamento, calle Alcalá, 34, Madrid-14. Las peticiones se presentarán en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, calle Serrano, 150, Madrid-8.

Este concurso-oposición se regirá asimismo por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 28), Real Decreto 84/1978, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 23), y Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio). Los modelos de instancia y declaración jurada figuran publicados en la Orden ministerial de 24 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Ciencias

- «Algebra», cuatro plazas.
- «Análisis matemático I», dos plazas.
- «Análisis matemático II», cuatro plazas.
- «Análisis matemático III», seis plazas.
- «Análisis matemático IV», cuatro plazas.
- «Análisis numérico», tres plazas.
- «Antropología», dos plazas.
- «Astrofísica», dos plazas.
- «Astronomía», dos plazas.
- «Automática», dos plazas.
- «Bioquímica», seis plazas.
- «Botánica», dos plazas.
- «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnica», cuatro plazas.
- «Ecología», cuatro plazas.
- «Electricidad y Magnetismo», cuatro plazas.
- «Electrónica», tres plazas.
- «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades», seis plazas.
- «Estratigrafía y Geología histórica», tres plazas.
- «Física del estado sólido», tres plazas.
- «Física industrial», dos plazas.
- «Física teórica», tres plazas.
- «Fisiología vegetal», cuatro plazas.
- «Genética», seis plazas.
- «Geodinámica externa», una plaza.
- «Geología», tres plazas.
- «Geometría II» (analítica), dos plazas.
- «Geometría III» (proyectiva), tres plazas.
- «Geometría V» (diferencial), dos plazas.
- «Ingeniería química», dos plazas.
- «Investigación operativa», tres plazas.
- «Matemáticas generales», tres plazas.
- «Mecánica cuántica», dos plazas.
- «Mecánica teórica», cuatro plazas.
- «Mecánica y Termología», tres plazas.
- «Metalurgia», dos plazas.
- «Óptica y Estructura de la materia», dos plazas.
- «Paleontología», dos plazas.
- «Petrología», dos plazas.
- «Química agrícola», dos plazas.
- «Química analítica», cuatro plazas.
- «Química física», seis plazas.
- «Química general», cuatro plazas.
- «Química industrial», dos plazas.
- «Química inorgánica», seis plazas.
- «Química orgánica», cuatro plazas.
- «Química técnica», ocho plazas.
- «Termología», cuatro plazas.
- «Zoología» (Invertebrados no artrópodos), cuatro plazas.

29512

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1981, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan pruebas selectivas (turnos restringidos y libre), para cubrir 16 plazas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

Vacantes 16 plazas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, en la plantilla de la Universidad de Sevilla, y de conformidad con la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, regulando el régimen retributivo del personal al servicio de la Administración Institucional o Autónoma, y Orden ministerial de 9 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo), y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2, d), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan 16 plazas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, dotadas en las plantillas presupuestarias del Organismo Autónomo, Universidad de Sevilla.

Las plazas indicadas, de conformidad con la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 9 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo), y Ley 70/1978, de 28 de diciembre, se proveerán de la siguiente forma:

a) Ocho plazas, mediante turno restringido (50 por 100 de las vacantes).

b) Tres plazas se reservarán al personal a que hace referencia la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 28 de diciembre).

c) Cinco plazas a turno libre.

Las plazas no cubiertas a través del turno restringido y reserva de plazas serán ofrecidas al turno libre.

Dichas plazas se distribuirán de las siguientes formas, geográficamente:

Turno restringido.—Sevilla: Siete plazas. Huelva: Una plaza. Reserva de plazas.—Sevilla: Tres plazas.

Turno libre.—Sevilla: Cuatro plazas. Palos de la Frontera (Huelva): Una plaza.

1.2. Características de las plazas.

a) Las plazas objeto de esta convocatoria están sujetas a lo señalado en el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y a las normas que lo desarrollan y los emolumentos a percibir serán los que se fijen de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 10), y con el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, que regula el régimen económico de personal al servicio de los Organismos Autónomos, y demás disposiciones complementarias.

b) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 3043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan, con cualquier otra de la Administración Centralizada, Local o Autónoma del Estado.

1.3. Sistema selectivo.

Ejercicio de la oposición.

Primer ejercicio. Desarrollar por escrito durante un plazo máximo de cuatro horas, tres temas sacados a suerte, iguales para todos los opositores, dos de Biblioteconomía y uno de Archivonomía. Documentación e información, sobre los cuestionarios I y II que se insertan a continuación de esta convocatoria.

Terminada la práctica del mismo, los opositores leerán sus trabajos en sesión pública, abriendo los sobres que contengan los ejercicios y que al ser entregados habrán sido firmados por otro opositor y un miembro del Tribunal.

Segundo ejercicio. Redacción mecanográfica de los asientos bibliográficos de cinco obras modernas, que podrán ser en español, inglés y francés, y que se procurarán sean iguales para todos los opositores o en su defecto, formen lotes similares, durante un plazo máximo de tres horas.

El asiento bibliográfico constará de la catalogación, de acuerdo con las instrucciones vigentes para la redacción del Catálogo alfabético de autores y obras anónimas de las Bibliotecas públicas del Estado, que podrán ser utilizados por los opositores de los encabezamientos, de materia que correspondan y de la notación de la Clasificación Decimal Universal (C. D. U.). Para ello se pondrán a disposición de los opositores algunos ejemplares de la lista de encabezamiento de materias y las tablas de la C. D. U.